



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023 DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, midiendo la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite presentar el “Informe de Austeridad del Gasto Público” correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:  
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."
- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Directiva presidencial 2 de marzo 30 de 2023, directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen Presupuesto la Nación durante la vigencia fiscal del 2023.
- Circular N. 017 del 28 de junio de 2023, establece criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para preparar sus informes sobre recorte y ahorro en los gastos del primer semestre de 2023 y para su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2345 de diciembre 30 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la Secretaria General, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con esta información, la Oficina de Control Interno analiza y determina



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.

### COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el cuarto trimestre de 2023 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	53
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	18
Funcionarios en Periodo de Prueba	0
Número de Funcionarios en encargo	14
Vacantes Definitivas sin proveer	0
Vacantes Temporales sin proveer	0
<b>TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>86</b>

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$ 37.525.394	\$ 36.553.452	\$ 971.942	2,59%
Bonificación especial de recreación	\$ 6.501.587	\$ 6.841.161	-\$ 339.574	-5,22%
Prima de coordinación	\$ 5.158.152	\$ 1.500.074	\$ 3.658.078	70,92%
Prima de vacaciones	\$ 53.026.463	\$ 56.064.235	-\$ 3.037.772	-5,73%
Prima de navidad	\$ 342.629.480	\$ 286.853.318	\$ 55.776.162	16,28%
Prima técnica	\$ 74.281.656	\$ 69.135.561	\$ 5.146.095	6,93%
Prima de servicios	\$ 3.046.226	\$ 0	\$ 3.046.226	100,00%
Horas Extras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Auxilio de Transporte	\$ 11.792.157	\$ 9.869.787	\$ 1.922.370	16,30%
Subsidio de Alimentación	\$ 7.243.379	\$ 6.346.138	\$ 897.241	12,39%
Indemnización vacaciones	\$ 14.807.048	\$ 24.998.941	-\$ 10.191.893	-68,83%
Sueldo de vacaciones	\$ 48.000.000	\$ 0	\$ 48.000.000	100,00%
Nómina (sueldo)	\$ 916.866.437	\$ 525.723.216	\$ 391.143.221	42,66%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.520.877.979</b>	<b>\$ 1.023.885.883</b>	<b>\$ 496.992.096</b>	<b>32,68%</b>

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno

El comparativo del cuarto trimestre octubre - diciembre 2023 - 2022, muestra una variación del 32,68%; relativa con respecto al cambio de una vigencia a otra y a la ocupación de



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





100% del personal de planta, a la fecha no se presentan vacancias definitivas ni temporales, se tienen encargos y provisionales en los cargos que se amerita. En cuanto al aumento en los sueldos y prestaciones sociales, el rubro más significativo sueldo de vacaciones, e indemnización de vacaciones el cual evidencia una disminución del 100% y -68,83% respectivamente, con respecto al año anterior; debido a los periodos de vacaciones cancelados en la vigencia 2023 de aquellos que terminaron su relación laboral con la entidad.

### COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el cuarto trimestre 2023 - 2022 se presentó:

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$ 19.140.000	\$ 6.000.081	\$ 13.139.919	68,65%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.140.000</b>	<b>\$ 6.000.081</b>	<b>\$ 13.139.919</b>	<b>68,65%</b>

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el cuarto trimestre 2023 - 2022 se evidencia un aumento considerable en el rubro honorario; teniendo en cuenta la cantidad de asistencia a sesiones de los miembros del Consejo Directivo durante todo el proceso para la designación de director general periodo 2024-2027.

### COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 3.376.924	\$ 2.485.884	\$ 891.040	35,84%
Energía eléctrica	\$ 62.794.834	\$ 58.192.207	\$ 4.602.627	7,33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.171.758</b>	<b>\$ 60.678.091</b>	<b>\$ 5.493.667</b>	<b>9,05%</b>

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente un aumento en cuanto al valor pagado por concepto de energía eléctrica. En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharó ubicada en el municipio de Pinchote. El cual radica principalmente en un aumento del consumo de un año a otro, debido al incremento de personal contratado.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





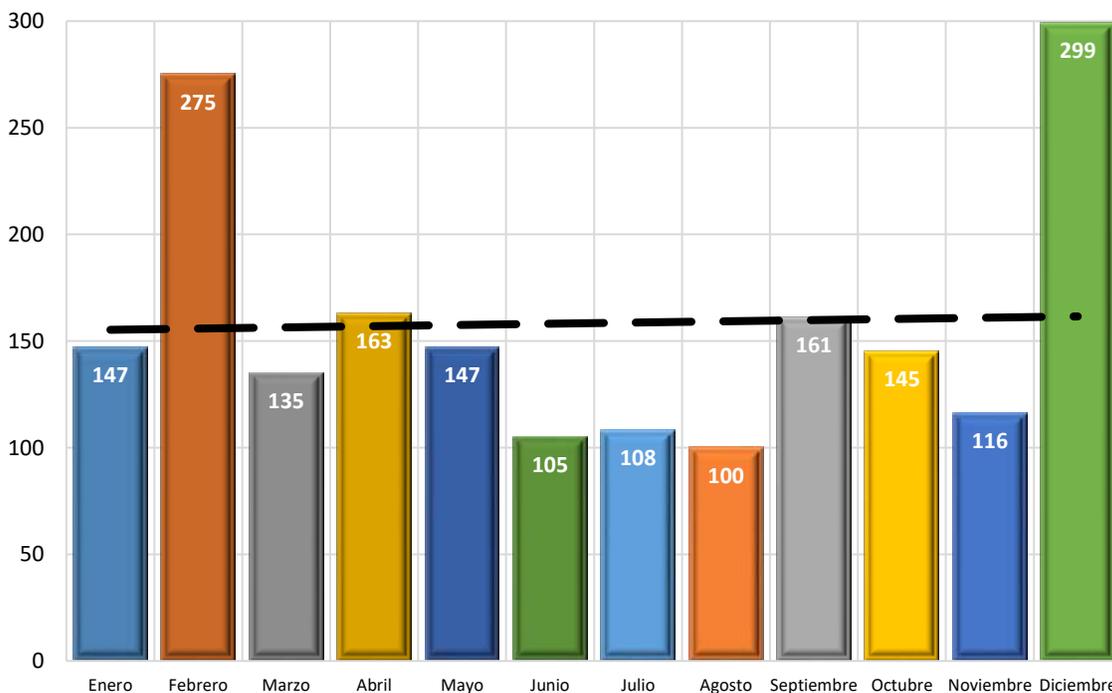
### Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA m <sup>3</sup>	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	70	147	2,10	\$ 460.143
Febrero	330	275	0,83	\$ 710.851
Marzo	427	135	0,32	\$ 444.961
Abril	523	163	0,31	\$ 501.813
Mayo	464	147	0,32	\$ 469.326
Junio	321	105	0,33	\$ 384.048
Julio	315	108	0,34	\$ 421.178
Agosto	316	100	0,32	\$ 416.880
Septiembre	310	161	0,52	\$ 537.138
Octubre	332	145	0,44	\$ 453.036
Noviembre	380	116	0,31	\$ 502.943
Diciembre	372	299	0,80	\$ 842.941
<b>Promedio</b>	<b>347</b>	<b>158</b>	<b>0,58</b>	<b>\$ 512.104,83</b>

Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de agua del cuarto trimestre 2023, se puede analizar que se mantuvo estableciendo un promedio acumulado de 0,58 m<sup>3</sup> por empleado y contratista al mes, este valor está por encima del promedio final reportado para la vigencia 2022, 0,42 m<sup>3</sup>.

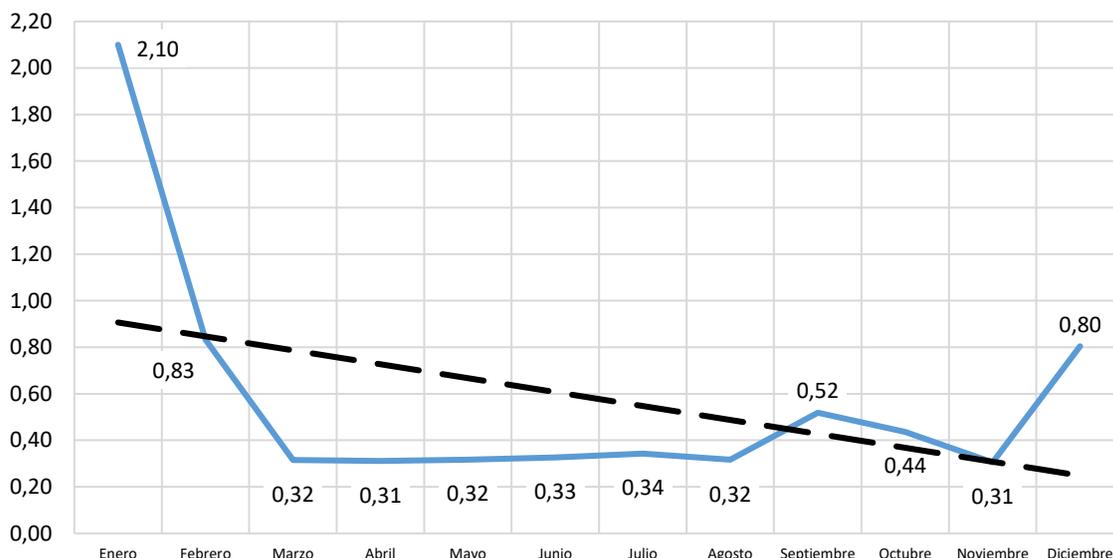
### Consumo de agua m<sup>3</sup> 2023



Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno



Promedio de agua por empleado y contratista 2023



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

Se recomienda continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore; esto se refleja en las campañas desarrolladas con los banner que se observan en la intranet de la entidad.



Fuente. Intranet CAS





NOTA: Durante el cuatro trimestre 2023 se realiza la semana ambientalmente saludable con la integración de los sistemas ambientales y sistema de seguridad y salud en el trabajo, se desarrollan campañas personalizadas, se han ejecutado charlas por los puestos de trabajo sobre los cuatro (4) programas ambientales que es muy importante aplicarlos dentro y fuera de la corporación, temas para contratistas y funcionarios, de igual forma se envían banner sobre los programas ambientales como ahorro de la energía.

Socialización sobre la importancia de ahorrar agua, para funcionarios y contratistas



Fuente. Secretaria General

### Análisis del consumo de energía eléctrica

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGÍA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	70	15.455	220,79	\$ 11.463.897
Febrero	330	11.935	36,17	\$ 10.730.745
Marzo	427	13.860	32,46	\$ 13.030.191
Abril	523	16.830	32,18	\$ 11.947.816
Mayo	464	15.180	32,72	\$ 14.697.891
Junio	321	18.480	57,57	\$ 15.077.045
Julio	315	18.810	59,71	\$ 13.549.344
Agosto	316	16.830	53,26	\$ 13.856.463
Septiembre	310	17.160	55,35	\$ 15.800.363
Octubre	332	19.470	58,64	\$ 14.832.255
Noviembre	380	18.150	47,76	\$ 17.216.206
Diciembre	372	18.810	50,56	\$ 17.623.353
<b>Promedio</b>	<b>347</b>	<b>16.748</b>	<b>61,43</b>	<b>\$ 14.152.130,75</b>

Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno



SA367-1



ST-CER944508



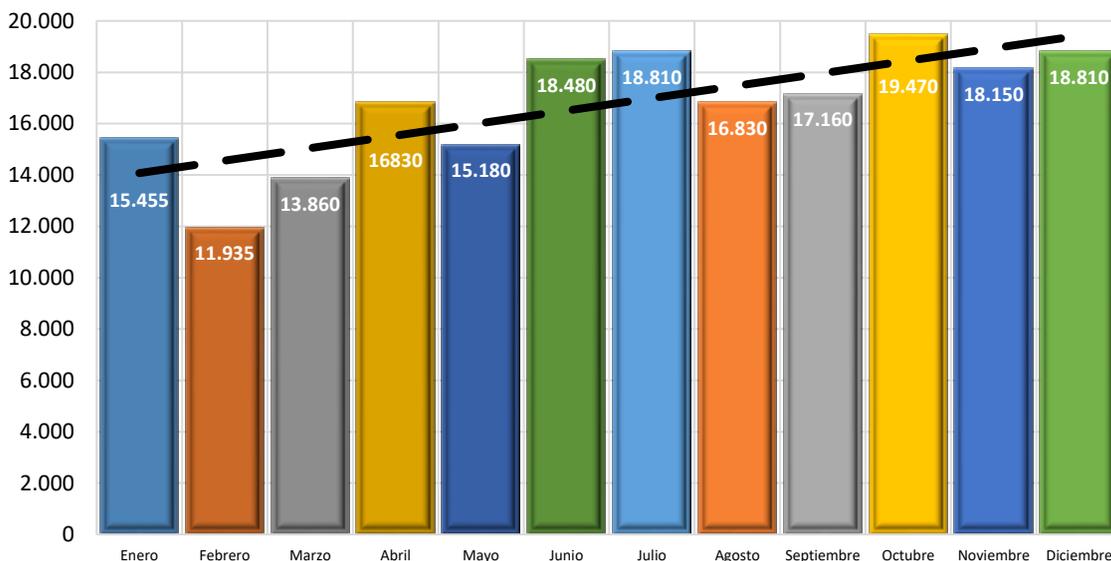
SC3264-1





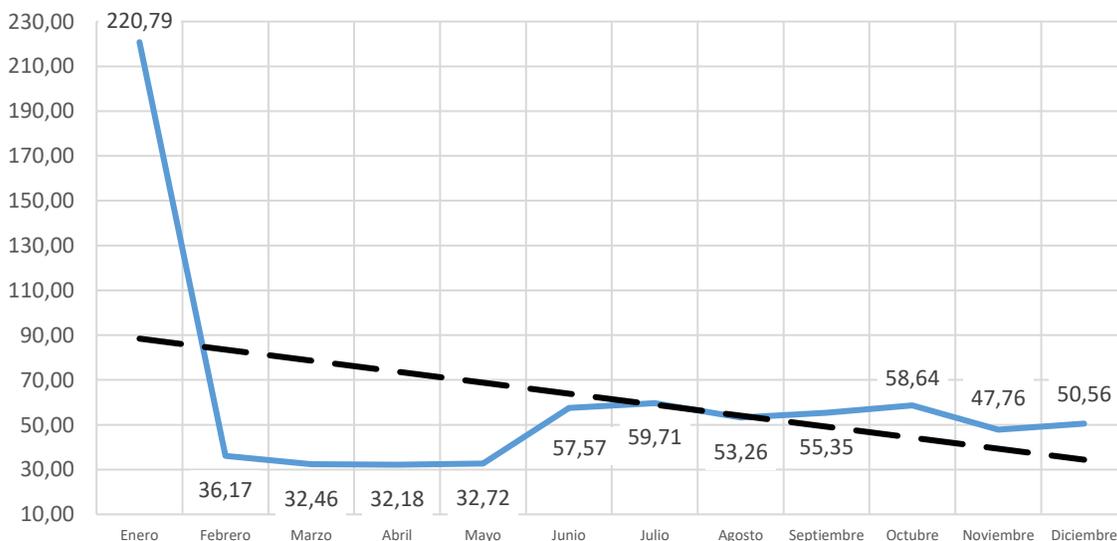
En cuanto al consumo de energía durante el cuatro trimestre 2023, se puede analizar una tendencia hacia el aumento, estableciendo un promedio acumulado de 61,43 Kw por empleado y contratista al mes, este valor está por encima del promedio final reportado para la vigencia 2022, 44,63 Kw.

Consumo de energía Kw 2023



Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de energía por empleado y contratista 2023



Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno

Se recomienda continuar con el programa de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore; esto se refleja en las campañas desarrolladas con los banner que se observan en la intranet de la entidad.







## AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA CAS 4.0



### REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA

Calefacción máximo a 19°C  
Aire Acondicionado mínimo a 27°C



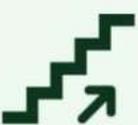
### CAMBIO DE BOMBILLAS Y APAGADO DE LUCES

Uso de bombillas led y apagado de luces.



### CIERRE DE PUERTAS AUTOMÁTICO

Puertas cerradas para impedir fugas de frío o calor.



### USO DE ESCALERAS

Evitar el uso del ascensor.



### INSPECCIONES AL DÍA

Cumplimiento de las inspecciones y revisiones al día.



¡Úmate a este reto y responsabilidad comun!!



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



Fuente. Intranet CAS

Socialización del programa de uso eficiente de energía por parte del equipo SGI-AM en la oficina de Planeación.



Fuente. Secretaria General

Socialización del programa ahorro y uso eficiente de energía por parte del equipo SGI-AM en la oficina de archivo Guanentina



Fuente. Secretaria General

### Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Telefonía fija e internet	\$ 9.604.298,74	\$ 7.403.796,00	\$ 2.200.502,74	22,91%
Telefonía móvil (celular)	\$ 0,00	\$ 4.774.367,21	-\$ 4.774.367,21	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.604.298,74</b>	<b>\$ 12.178.163,21</b>	<b>-\$ 2.573.864,47</b>	<b>-26,80%</b>

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





Con respecto al cuarto trimestre del 2023, se analiza una disminución del 26,80% por concepto de telefonía fija e internet y telefonía móvil normalizando el servicio para el periodo analizado.

### COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Papelería, Fotocopias y recargas	\$ 0,00	\$ 237.000.000	-\$ 237.000.000	-

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno

Durante los meses de octubre a diciembre 2023 no se contó con el servicio de fotocopidora o compra de papelería e insumos, utilizando las consumibles del inventario existente.

### Análisis del consumo de resmas de papel

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Enero	70	0	0,00
Febrero	330	49	0,15
Marzo	427	160	0,37
Abril	523	205	0,39
Mayo	464	211	0,45
Junio	321	149	0,46
Julio	315	148	0,47
Agosto	316	118	0,37
Septiembre	310	102	0,33
Octubre	332	107	0,32
Noviembre	380	114	0,30
Diciembre	372	168	0,45
<b>Promedio</b>	<b>347</b>	<b>128</b>	<b>0,34</b>

Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de resmas de papel del cuarto trimestre 2023, se ve una tendencia hacia al aumento, estableciendo un promedio acumulado de 0,34 resmas de papel por empleado y contratista, este valor está por encima del promedio final reportado para el año 2022, 0,16 resmas de papel por empleado y contratista mes.



SA367-1



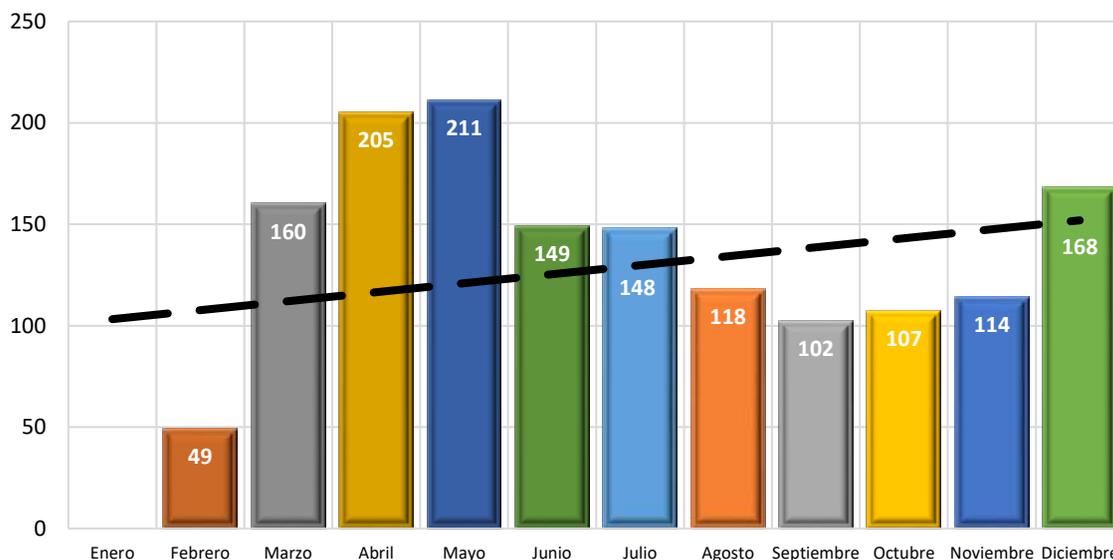
ST-CER944508



SC3264-1



### Consumo de resmas de papel

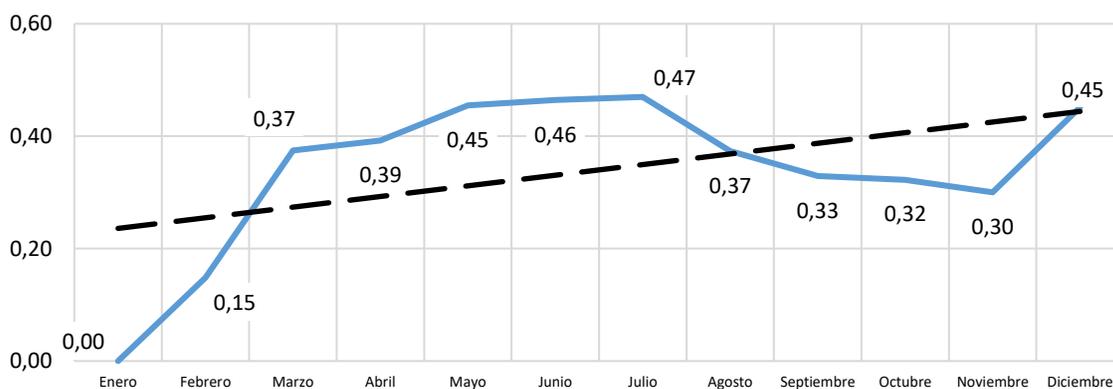


Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno



Fuente. Intranet CAS

### Promedio de resmas de papel por empleado



Fuente. Secretaria General  
Construcción. Oficina de Control Interno



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



Es recomendable continuar con el programa de ahorro de papel, usando medios electrónicos para las comunicaciones e informes y la reutilización del papel por las dos caras en el caso de que imprimir sea necesario.



Fuente. Intranet CAS

## COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con una cuadrilla de 17 carros, 31 motocicletas y 1 retroexcavadora, los cuales prestan servicio en la sede principal y las regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2023	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$ 27.259.520	\$ 0	\$ 27.259.520	100%

Fuente. Tesorería  
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el cuatro trimestre de 2023 se presenta un consumo por valor de \$27.259.520 en lo relacionado con el combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes de los vehículos de la entidad; se evidencia un aumento con respecto al cuarto trimestre del año 2022 en donde no se registró erogación por el consumo.

### Consumo de Combustible

MARCA	PLACA	CLASE	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE
YAMAHA	IRH93	Motocicleta	Gasolina	\$ 34.996
YAMAHA	GNL19C	Motocicleta	Gasolina	\$ 36.365
YAMAHA	GNL21C	Motocicleta	Gasolina	\$ 309.848



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





MARCA	PLACA	CLASE	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE
YAMAHA	GNL22C	Motocicleta	Gasolina	\$ 76.935
YAMAHA	GNL23C	Motocicleta	Gasolina	\$ 33.002
YAMAHA	GNP35C	Motocicleta	Gasolina	\$ 266.309
YAMAHA	GNP36C	Motocicleta	Gasolina	\$ 299.967
YAMAHA	GNP37C	Motocicleta	Gasolina	\$ 99.996
YAMAHA	GNP38C	Motocicleta	Gasolina	\$ 430.214
YAMAHA	GNP41C	Motocicleta	Gasolina	\$ 320.004
YAMAHA	GNP42C	Motocicleta	Gasolina	\$ 291.227
YAMAHA	GNP44C	Motocicleta	Gasolina	\$ 90.099
YAMAHA	HUO77D	Motocicleta	Gasolina	\$ 472.049
YAMAHA	HUO78D	Motocicleta	Gasolina	\$ 330.359
YAMAHA	HUO79D	Motocicleta	Gasolina	\$ 290.273
YAMAHA	HUO80D	Motocicleta	Gasolina	\$ 34.936
YAMAHA	HUO81D	Motocicleta	Gasolina	\$ 226.646
YAMAHA	HUO82D	Motocicleta	Gasolina	\$ 423.418
HONDA	SKV76B	Motocicleta	Gasolina	\$ 306.636
HONDA	SKV78B	Motocicleta	Gasolina	\$ 392.050
KIA DOBLE CABINA	CZR133	Camioneta platón	Diesel	\$ 2.521.248
RAM	GDU 497	Camioneta doble cabina platón	Gasolina	\$ 3.445.781
TOYOTA HILUX	OKZ 245	Camioneta doble cabina platón	Diesel	\$ 354.051
TOYOTA PRADO GRIS	OSE 509	Campero blindada	Gasolina	\$ 5.358.091
CHEVROLET VITARA	OSE 522	Campero 2 puertas	Gasolina	\$ 1.201.417
CHEVROLET VITARA	OSE 524	Campero 2 puertas	Gasolina	\$ 1.723.156
CHEVROLET VITARA	OSE 525	Campero 2 puertas	Gasolina	\$ 925.193
INTERNACIONAL	OSE 526	Volqueta	Diesel	\$ 2.113.332
INTERNACIONAL	OSE 527	Carrotanque	Diesel	\$ 705.605
TOYOTA HILUX	OSE 533	Camioneta doble cabina platón	Gasolina	\$ 3.703.698
TOYOTA HILUX	OSE 534	Camioneta doble cabina platón	Diesel	\$ 2.383.747
TOYOTA PRADO	OSE 535	Camioneta cabina blindada	Diesel	\$ 3.639.213
SUZUKI	OSE 540	Campero gran vitara	Gasolina	\$ 4.539.671
TOYOTA	OSE 541	Camioneta doble cabina platón	Diesel	\$ 745.563
RAM	OSE 552	Camioneta doble cabina platón	Gasolina	\$ 3.248.855
RETROEXCAVADORA	RETRO	Retroexcavadora	Diesel	\$ 5.405.937
<b>Total</b>				<b>\$ 46.779.887</b>

Fuente. Bienes y servicios

Para el cuatro trimestre de 2023 se presenta un consumo de combustibles por valor de \$46.779.887 para vehículos, motocicletas y maquinaria amarilla

### RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno concluye que en términos generales en la Corporación se aplican de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público,



SA367-1



ST-CER944508



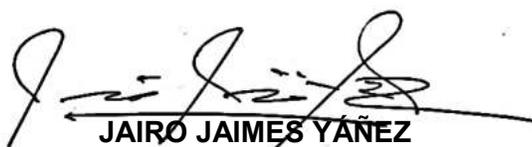
SC3264-1





sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo de la vigencia 2023 y 2022 no presenta variaciones significativas.

- Continuar con la política de ahorro de papel y aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, aplicando el autocontrol imprimiendo así estrictamente lo necesario y utilizando los medios electrónicos para las comunicaciones.
- Retomar la realización de campañas para ahorro y uso eficiente de energía y agua; con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Revisar buenas prácticas ambientales tanto en la sede principal como regionales adscritas a la Corporación.
- Retomar las campañas para la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Corporación, las cuales están contenidas en el SGI.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo 2023, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2023 en los siguientes ítems Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas Extras y Vacaciones, arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Muebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales, Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, servicios públicos (agua, energía) suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, racionalización en la contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, seguimiento a informes y complementariedad.
- Acoger la circular N. 017 de fecha 28 de junio de 2023, en cuanto a los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para preparar sus informes sobre recorte y ahorro en los gastos del primer semestre de 2023 y para su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Desarrollar las actividades pertinentes establecidas desde la Ley 2345 de 2023 relacionadas la implementación del manual de identidad visual de la entidad y el establecimiento de las acciones para controlar la generación de marcas de gobierno, situación que aporta a la disminución del gasto en publicidad institucional.

  
**JAIRO JAIMES YÁÑEZ**

Jefe Oficina Control Interno



Elaboró Oscar Carvajal Suarez  
Profesional Universitario  
Oficina Control Interno



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

